RESOLUCIÓN No. 05 05576 **DE 2024**

Por la cual se dedigna el comité evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI_ANT_CRNR_003_2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En ejercicio de sus funciones, nombrado mediante Resolución No. 01-01344 del 31 de mayo de 2024, posesionado según Acta No. 77 del 31 de mayo de 2024, delegado para contratar mediante Resolución No. 069 de 2014 expedida por La Dirección General del SENA y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada está realizando un proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI_ANT_CRNR_003_2024. cuyo objeto es *"5_9101_96 Adquirir alimentos balanceados y suplementos vegetales y minerales para la especie equina, bovina, avícola, porcina, caprina, ovina, piscícola y cunícola del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada"*

Que este Comité estará integrado por personal contratista y de planta; toda vez que el Centro no cuenta con una cantidad suficiente de funcionarios para conformarlo.

Que la modalidad de selección del presente proceso se adelantará mediante Selección Abreviada de Subasta Inversa

Que tal y como lo contempla el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación del Centro, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso quienes, a su vez de acuerdo con la ley, habilitarán o rechazarán de manera preliminar a la evaluación y calificación, las propuestas de acuerdo con lo prescrito en el estudio previo y pliego de condiciones y a sus respectivas competencias

Que una vez evaluadas y en firme las propuestas antes citadas, el Comité Evaluador del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada recomendará adjudicar o declarar desierta la Selección Abreviada en comento.

En virtud de lo anterior, el subdirector (e) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA.

RESUELVE:

Artículo 1º: Conformar el Comité de Evaluación Jurídico, Económico –Financiero y Técnico, para la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI_ANT_CRNR_003_2024.

Artículo 2º: Para la conformación de la que trata el artículo primero, desígnense los siguientes funcionarios y contratistas, en su orden y por comité:

EVALUACIÓN	EVALUADOR DESIGNADO
Evaluación Jurídica	Gloria Elizabeth Arango Builes
Evaluación Financiera - Económica	John Wilson Vargas Gutiérrez

RESOLUCIÓN No. 05 05576 **DE 2024**

Por la cual se dedigna el comité evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI_ANT_CRNR_003_2024

Evaluación Técnica	Wilson Arley Castaño Zapata Hernan Darío Ramirez Zuleta
Evaluación Criterios Ambientales	Ana María Tepud Bedoya
Evaluación Criterios SST	Piedad del Socorro Villada Castañeda

Artículo 3º. Publíquese el presente acto administrativo en la página Web www.colombiacompra.gov.co

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Caldas Ant., el día 27/06/2024

Firmado digitalmente por Luis John Farley Cardona
Fecha: 2024.06.26 16:36:08 -05'00'

Luis John Farley Cardona
Subdirector (E) Centro

Revisó: Gloria Elizabeth Arango Builes – apoyo jurídico
Elaboró: Diana Carolina Giraldo Grajales – contratación de bienes y servicios